POLICIA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES COMITÉ JURÍDICO

PN ESCAR MIC 055 2022

Facatativá, 22 de Septiembre del 2022

De acuerdo a lo revisado en la primera verificación jurídica de la propuesta a la invitación PN ESCAR MIC 055 2022 en cumplimiento a lo preceptuado en el pliego de condiciones generales y a los requisitos del Decreto 1082 de 2015, y ciñéndonos a los procedimientos contemplados en el Decreto 1082 de 2015 en los procedimientos de Mínima Cuantía el oferente RGS REDES Y COMUNICACIONES soporta los requisitos dentro de los términos establecidos por la Entidad de carácter subsanable, por tal razón se realiza la segunda verificación jurídica a la menor mejor oferta presentada de acuerdo a su orden de elegibilidad, que fundamenta el proceso contractual de la referencia, se procede a evaluar los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, así:

OFERENTE: RGS REDES Y COMUNICACIONES

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
2.	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	
3.	Información a Terceros	CUMPLE	
4.	Boletines Responsables Fiscales	CUMPLE	
5.	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
6.	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	
7.	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	CUMPLE	
8.	Identificación Tributaria 2022	CUMPLE	
9.	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
10.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	
11.	Origen de los Recursos Lícitos	CUMPLE	
12.	Certificación Bancaria Vigencia 2022	CUMPLE	
13.	Formulario No. 2 – Datos de la Cuenta	CUMPLE	
14.	Constancia del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	CUMPLE	
15.	Fotocopia Libreta Militar si es menor de 50 años	N / A	
16.	Inhabilidades e Incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Estado.	CUMPLE	

De acuerdo con el anterior cuadro de verificación de la propuesta del oferente **RGS REDES Y COMUNICACIONES.** - **CUMPLE** jurídicamente con las exigencias mínimas establecidas en los términos de la invitación pública del proceso **PN ESCAR MIC 055 2022**; Toda vez que:

Por lo anterior expuesto, el oferente **RGS REDES Y COMUNICACIONES.**, ES APTO para continuar con el proceso, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y el Articulo 5 de la Ley 1882 de 2018.- Circular Única Externa de Colombia Compra Eficiente de acuerdo a los criterios de Selección de Ofertas.

Subintendente **EDWIN JAIR VÁSQUEZ ZAMORA**
Integrante Comité Jurídico ESCAR
Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

INFORMACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO CONTROLADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

Facatativá (Cundinamarca), 22 de septiembre de 2022

Intendente jefe
SAMUEL ANDRES GARZON SOTO
Jefe Grupo Contratos Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá (Cundinamarca)

Asunto: Segunda verificación técnica **RGS REDES Y COMUNICACIONES NIT 901.233.917-7**

Comedidamente me permito informar a mi intendente Jefe, que una vez revisada y verificada la documentación requerida para realizar la verificación técnica para ADQUIRIR EQUIPOS DE SONIDO PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS PARA EL LOGRO Y CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA UNIDAD CON ALTOS NIVELES DE CALIDAD, por parte de la **ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO** los cuales fueron publicados mediante la plataforma SECOP II del proceso **PN ESCAR MIC 055 2022** el oferente relacionado a continuación **CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación **PN ESCAR MIC 055 2022.**

OFERENTE: **RGS REDES Y COMUNICACIONES NIT 901.233.917-7**

ADQUIRIR EQUIPOS DE SONIDO PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" CON EL FIN DE MEJORAR LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS PARA EL LOGRO Y CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA UNIDAD CON ALTOS NIVELES DE CALIDAD.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

La Policía Nacional de Colombia – Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir, además de la descripción de requisitos técnicos básicos que los oferentes deberán cumplir en su totalidad.

El proponente deberá presentar oferta del servicio que más adelante se relaciona, debiendo cumplir con las especificaciones y demás información pertinente que permita dar claridad del servicio.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Los elementos que necesita la entidad deben contar con las especificaciones técnicas y cantidades que se relacionan a continuación.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONESTECNICAS EQUIPOS

ITEM No. 1 MICRÓFONO DINÁMICO VOCAL			CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Cantidad	2	X	
1.1.	Marca	SHURE	X	
1.2.	modelo	SM58	X	
1.3.	Conector	De audio profesional de tres pines (tipo XLR macho)	X	
1.4.	Respuesta de (audio) frecuencia (micrófono):	50 a 15.000 Hz	X	

1.5.	Principio transductor (micrófono):	Dinámico	X	
1.6.	Peso máximo	298 gr	X	
1.7.	Patrón de captación:	Cardioide	X	
1.8.	Sensibilidad	-54.5 dBV/Pa (1.85 mV) 1 Pa = 94 dB SPL	X	
1.9.	Impedancia	Impedancia nominal es de 150 Ω (300 Ω reales)	X	
1.10.	Dimensiones	162 mm L x 51 mm W	X	
1.11.	Accesorios	Soporte de pie para micrófono con piaña. Cable para micrófono 10 mts. XLR/XLR, Soporte de pie para altavoz "trípode", Click de micrófono con un mínimo de 3/4" de anchura para instalar en pedestal de micrófono. Espuma Anti-Viento color negro. 01 estuche	X	
1.12.	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
1.13.	Ficha técnica	Anexar ficha técnica del equipo ofertado	X	
1.14.	Color	Negro	X	
1.15.	Otras especificaciones	Color Negro/ aleación fundido a troquel- Conmutador de encendido / apagado - Tapa de malla de alambre robado con cesta de protección interna - Cuerpo de metal fundido a prueba de explosión - Completo con adaptador de soporte y bolsa de almacenamiento.	X	
1.16.	Trípodes	Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido, Altura media de 2,1 m y máxima de 2,6 m Fabricado en metal de color negro. Incluye Click de micrófono con un mínimo de 3/4" de anchura para instalar en pedestal de micrófono.	X	
1.17.	Año de fabricación	2021	X	
ITEM No. 2 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.	Cantidad	1	X	
2.1	Marca	SHURE	X	
2.2	Modelo	BLX24R/SM58	X	
2.3	Tipo	Micrófono inalámbrico portátil de doble transmisor	X	
2.4	Rango de transmisión	Superior a 300 pies o 90 metros en línea de visión	X	
2.5	Rango de frecuencia	Entre 614 y 638 MHz, escaneo inteligente de frecuencias.	X	
2.6	Rango de audio	40–16.000 Hz	X	
2.7	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute	X	
2.8	Conector de salida de audio	XLR Y ¼" (6,3 mm)	X	
2.9	Tipo de antena	Interna controlada por microprocesador, selección de frecuencia One-touch QuickSca de un toque	X	
2.10	Sensibilidad	152 dB	X	
2.11	Tipo de baterías	AA	X	
2.12	Receptor	Receptor inalámbrico de doble canal, con pantalla gráfica iluminada, LED indicador de estado de audio, Sistema mejorado de bancos de frecuencias, hasta con 12 frecuencias compatibles	X	
2.13	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertad	X	
2.14	Accesorios	4 baterías tipo recargables tamaño AA con su respectivo cargador, Soporte de pie para micrófono con piaña. Cable para micrófono 1.5 mts. Soporte de pie para altavoz "trípode" 01 Estuche duro.	X	
2.15	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a Satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
2.16	Año de fabricación	2021	X	
ITEM No. 3 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.	Cantidad	1	X	
3.1.	Marca	SHURE	X	
3.2.	Modelo	LX14R/SM35	X	
3.3.	Tipo de micrófono	inalámbrico de diadema	X	
3.4.	Rango de transmisión	Superior a 300 pies o 90 metros en línea de visión	X	
3.5.	Rango de frecuencia	20Hz – 20 kHz	X	
3.6.	Antenas	de onda de ¼, extraíbles para una rápida distribución de antena	X	
3.7.	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute	X	
3.8.	Conector de salida de audio	XLR Y ¼" (6,3 mm), TA4F, TQG	X	

3.9.	Receptor	Receptor inalámbrico de un canal, Selección de frecuencia de escaneo rápido con un solo toque, Pantalla LCD con RF detallada y medición de audio, hardware de montaje en rack incluido, hasta con 12 frecuencias compatibles.	X	
3.10.	Transmisor	BLX1, Poderoso set para presentaciones: audífonos de diadema con micrófono cardioide insensible a ruidos no deseados, Color tan, incluye estuche acolchado de transmisor con cremallera.	X	
3.11.	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertad	X	
3.12.	Accesorios	01 estuche duro, Cable para micrófono 5 mts, 2 baterías tipo recargables tamaño AA con su respectivo cargador, 2 pinza de corbata, 3 para vientos, Funda, Receptor	X	
3.13.	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
3.14.	Año de fabricación	2021	X	
ITEM No. 4 MICRÓFONO DE SOLAPA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4.	Cantidad	1	X	
4.1.	Marca	SHURE	X	
4.2.	Modelo	BLX14L/W93	X	
4.3.	Tipo de micrófono	inalámbrico dual para presentador (micrófono de solapa)	X	
4.4.	Rango de transmisión	Superior a 300 pies o 90 metros en línea de visión	X	
4.5.	Rango de frecuencia	45Hz a 608 MHz	X	
4.6.	Respuesta De Audiofrecuencia:	50 a 15, 000 Hz	X	
4.7.	Ganancia	26 dB	X	
4.8.	Impedancia de entrada	1 MΩ	X	
4.9.	Impedancia De Salida:	200 MΩ	X	
4.10.	Salida Rf De Transmisor:	10 mW	X	
4.11.	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute	X	
4.12.	Conector de salida de audio	XLR Y ¼" (6,3 mm), TA4F, TQG	X	
4.13.	Receptor	Receptor inalámbrico de doble canal, Selección de frecuencia de escaneo rápido con un solo toque, Pantalla LCD con RF detallada y medición de audio, hardware de montaje en rack incluido, hasta con 12 frecuencias compatibles.	X	
4.14.	Transmisor	BLX1, Poderoso set para presentaciones: micrófono presentador (solapa) con micrófono cardioide insensible a ruidos no deseados, Color negro, incluye estuche acolchado de transmisor con cremallera.	X	
4.15.	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado	X	
4.16.	Accesorios	01 estuche duro para le micrófono, Cable para micrófono 5 mts, 4 baterías tipo recargables tamaño AA con su respectivo cargador, 2 pinza de corbata, 4 para vientos, Funda estuche para los Receptores.	X	
4.17.	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
4.18.	Año de fabricación	2021	X	
ITEM No. 5 SISTEMA DE SONIDO PORTABLE (ROTONDA DE LA UNIDAD)			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.1	Torres de sonido portables		X	
	cantidad	2	X	
	Marca	BOSE	X	
	Modelo	L1 PRO32 + SUB2	X	
	Tipo de sistema	Arreglo en línea portátil, autónomo con módulo de graves modular y mezclador digital integrado de tres canales	X	
	Respuesta de frecuencia (−3 dB)	37 Hz a 16 kHz	X	
	Rango de frecuencia (-10 dB)	30 Hz a 18 kHz	X	

DOCUMENTO NO CONTROLADO

	Tipo de haz vertical Forma recta	Tipo de haz vertical Forma recta	X	
	Patrón de cobertura horizontal nominal	180°	X	
	máximo calculado a 1 m, continuo	122 dB	X	
	SPL máximo calculado a 1 m, pico	128 dB	X	
	Crossover 200 Hz	Crossover 200 Hz	X	
	Amplificación	Dos canales, clase D Canal amplificador de baja frecuencia 1000 W Canal amplificador de frecuencia alta/media 480 W Enfriamiento: asistido por ventilador, Subwoofer enfriamiento por convección	X	
	Transductores	Baja frecuencia: 1 driver de baja frecuencia RaceTrack de 254 x 457 mm (10" × 18"). Frecuencia alta/media: 32 drivers de 51 mm (2") articulados	X	
	tipo de funcionamiento	Activo	X	
	Mezclador integrado	Canales: tres Canal 1, 2: impedancia de entrada: 10 KΩ (XLR); 2 MΩ (TRS) XLR combinado o conector TRS de 6.35 mm (1/4") (micrófono/instrumento/línea) Canal 3. impedancia de entrada 40 kΩ (3.5 mm), 200 kΩ (TRS) TRS (estéreo sumado, línea) de 3.2 mm (1/8") TRS (línea) de 6.35 mm (1/4"), transmisión de audio Bluetooth® Tipo de audio ToneMatch: Conector RJ-45 para conexión de cable ToneMatch SALIDA DE TIPO DE AUDIO: Conector XLR, nivel de línea, ancho de banda de frecuencia completa.	X	
	Tipos de bluetooth	AAC y SBC para la transmisión de audio, LE para el control del sistema, de alta calidad	X	
	Alimentación phantom	Canales 1 al 2	X	
	Entrada de alimentación CA	100 VCA A 240 VCA (50/60 Hz)	X	
	Incluye	Subwoofer drivers RaceTrack de alta potencia para sonido modular. Bolso de transporte para arreglos, bolsa de transporte para la base de alimentación, cable subMacth, cable de alimentación IEC (2) funda protectora del módulo de graves, Bolso con ruedas para Subwoofer.	X	
	Garantía	2 años	X	
5.2	Rack de sonido portable		X	
	cantidad	1	X	
	Marca	PROEL	X	
	Modelo	FOABSR10UW	X	
	Dimensiones	10 unidades con profundidad útil de 420 mm.	X	
	Características	Portable (ligero), fabricado en polímero de alta resistencia a golpes o ácidos	X	
5.3	Protector eléctrico profesional para rack		X	
	Cantidad	1	X	
	Marca	Voltimax	X	
	Modelo	S-303	X	
	Tipo	Regleta, ensamble en rack	X	
	Conexiones	8 tiras de salida trasera, con interruptores frontales individuales y sistema de protección.	X	
	voltaje entrada y salida	110 V, Tira de cable de extensión eléctrica de alta resistencia	X	
5.4	Consola de audio de 12 canales		X	
	cantidad	1	X	
	Marca	StudioLive	X	
	Modelo	AR12c	X	
	Canales	Mínimo 14.	X	
	Características	14 canales con 8 entradas de micrófono balanceadas con preamplificadores de micrófono XMAX más dos entradas de instrumento, 12 entradas de nivel de línea balanceada, 2 puntos de inserción, Super Channel estéreo (Ch. 13/14) con Bluetooth 5. 0 entradas inalámbricas, RCA, entrada estéreo de 1/8 pulgadas y reproducción estéreo SD/USB conmutable, Interfaz de audio digital USB 2.0 a 24 bits, 96 kHz.	X	
	Garantía	2 años	X	
5.5	micrófono inalámbrico de mano		X	
	Cantidad	1	X	
	Marca	SHURE	X	

	Modelo	BLX24R/SM58	X	
	Tipo	Micrófono inalámbrico portátil de doble transmisor	X	
	Rango de transmisión	Superior a 300 pies o 90 metros en línea de visión	X	
	Rango de frecuencia	Entre 614 y 638 MHz, escaneo inteligente de frecuencias.	X	
	Rango de audio	40–16.000 Hz	X	
	Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute	X	
	Conector de salida de audio	XLR Y ¼" (6,3 mm)	X	
	Tipo de antena	Interna controlada por microprocesador, selección de frecuencia One-touch QuickSca de un toque	X	
	Sensibilidad	152 dB	X	
	Tipo de baterías	AA	X	
	Receptor	Receptor inalámbrico de doble canal, con pantalla gráfica iluminada, LED indicador de estado de audio, Sistema mejorado de bancos de frecuencias, hasta con 12 frecuencias compatibles	X	
	Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertad	X	
	Accesorios	4 baterías tipo recargables tamaño AA con su respectivo cargador, Soporte de pie para micrófono con piaña. Cable para micrófono 1.5 mts. Soporte de pie para altavoz "trípode" 01 Estuche duro.	X	
	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a Satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
	Año de fabricación	2021	X	

NUM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	GENERALIDADES			
1.1.	Cambio o reposición	El futuro contratista certificara por escrito que el equipo o elemento que sea entregados a la entidad contratante y que presente mal funcionamiento o defectos de fabricación el contratista realizara su cambio y/o reposición del mismo con uno de igual o mejores condiciones técnicas mínimas requeridas sin costo alguno para la entidad contratante dentro de un plazo no mayor a (5) días hábiles a partir de la notificación de la falla del elemento o equipo.	X	
1.2.	Instalación y puesta en marcha.	El futuro contratista certificara por escrito que se compromete a: Instalación del cableado de energía y audio (rotonda de la unidad, tipo intemperie) ❖ Cableado de energía: Instalación de 130 metros lineales, mediante la utilización de tubería PVC ¾, MT, ductería subterránea según diseño y previa aprobación del supervisor del contrato que incluyendo todos los accesorios (curvas, terminales uniones) instalación que deberá ser realizada mínimo en cable N° 10 AWG de colores (blanco, negro y verde), (instalación de 3 tomas eléctricas dobles de energía no regulada, para intemperie) Se deberá instalar 3 puntos de energía en la tarima de la rotonda de la unidad, uno en cada extremo de la misma con el fin de poder conectar los parlantes y rack de sonido, cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y la NTC-2050 (Norma Técnica Colombiana) De igual forma se deberá instalar un sistema de energía totalmente independiente para dicho circuito con su respectivo Breakers de protección que debe ajustarse al consumo de amperaje del circuito, con el fin de brindar una excelente protección a los equipos; de igual forma la instalación de protección contra posibles descargas eléctricas para dicho circuito, (varilla coper well) verificando niveles de impedancia. El cable a utilizar debe ser cableado original y se debe preveer su respectivo sistema de descargue a tierras en caso de algún corto o picos de voltaje. ❖ Cableado de sonido Se deberá instalar 50 metros de cable de audio profesional con 2 puntos de audio (4 conexiones) balanceados formando un sistema estéreo, en la rotonda de la unidad, uno en cada extremo de la misma con el fin de poder conectar los 2 parlantes portables a adquirir en el ítem 5.1, de igual forma se deberá colocar una caja de conexión (intemperie) centralizada en la rotonda	X	

NUM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
		donde se conectará el rack de sonido portable y la consola de audio para alimentar los parlantes. (presentar diseño al supervisor del contrato para la respectiva aprobación) El cable de audio y conectores XLR deben ser tipo profesional, se deben instalar (2) cajas de audio y energía tipo intemperie y se deben incluir todos los accesorios o elementos necesario para su puesta en funcionamiento y de igual forma se debe instalar (2) cajas de paso para posteriores verificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en la norma. Entregar en un plazo no mayor a 60 días todos los equipos adquiridos con el presente proceso debiendo realizar las respectivas pruebas de funcionamiento que considere necesarias con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Los puntos de conexión de energía y de audio balanceado, deberán contar con un sistema de protección (intemperie) con el fin de prevenir el daño de este sistema teniendo en cuenta que se instalar a campo abierto esto con el fin de prevenir posibles cortos eléctricos o daños en el sistema de audio a instalar. El cable de sonido y conectores a utilizar deben ser originales. Se deberá realizar el montaje e instalación del sistema de audio y de energía en la rotonda de la unidad, de acuerdo al diseño acordado con el supervisor del contrato el cual debe ser presentado y aprobado con antelación a la instalación del mismo, este diseño deberá ser estético. Se deberá realizar la canalización del sistema de energía y cables de audio que se instale de acuerdo a lo establecido en la norma; desde la consola hasta los bafles de tal forma que queden resguardados de la lluvia y no interfiera o afecten la fachada del lugar de igual forma se deberán dejar las instalaciones físicas en las mismas condiciones iniciales, cualquier daño deberá ser subsanado por el contratista y no se generaran costos adicionales para la entidad contratante. Se debe realizar la instalación de un breakers y acometida eléctrica del sistema de sonido de forma independientes según lo establecido en la norma RETIE. Los bafles deben permitir la instalación y desinstalación de forma práctica y rápida El futuro contratista estará en la obligación y capacidad de cubrir, solucionar los riesgos electrónicos, mecánicos y mantenimientos técnicos a los equipos adquiridos dentro del plazo de ejecución del contrato y la garantía solicitada, con el fin de mantener la disponibilidad y el buen funcionamiento de los mismos.		
1.3.	Capacidad operativa	De acuerdo a la experiencia el oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución, y comercialización, de los elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos a adquirir en el presente proceso de contratación, los cuales se reflejan al contar con una o empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para la fabricación, almacenamiento, y/o distribución del elemento objeto del presente contrato, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.	X	
1.4.	Precios	El futuro contratista certificara por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el precio pactado en el contrato no estará sujeto a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento dela elaboración de la oferta, los posibles incrementos, costos, inflación, variación en la moneda extranjera, crisis a presentarse en la importación de los elementos, impuestos y demás erogaciones que se pueden presentar en una contratación.	X	
1.5.	Stock	El oferente deberá tener suficiente stock de los bienes solicitados en el presente proceso, lo cual garantiza una entrega oportuna por parte del contratista al contratante	X	

NUM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.6.	El oferente deberá observar en la ejecución de la aceptación de la oferta, la aplicación de las buenas prácticas ambientales de acuerdo con el tipo de bien a adquirir en el presente proceso		X	
1.7.	El oferente deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros entre otros para la entrega del bien objeto del presente proceso contractual.		X	
1.8.	El oferente certificara por escrito que los elementos o equipos a entregar en el presente proceso son originales, son registrados y certificados, de reconocimiento nacional, internacional y gozan de altos estándares de calidad.		X	
1.9.	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, este será el directo responsable de ello.		X	
1.10.	El oferente deberá nombrar un funcionario el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor del contrato, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción o instalación de los bienes esto con el fin de evitar traumatismos o retardos en a la ejecución del contrato.		X	
1.11.	Toda entrega debe ser coordinada, programada y agendada con anterioridad con el supervisor del contrato, dentro del tiempo establecido paras u ejecución, quien realizará la verificación física de cada elemento, no se permitirá dilataciones injustificadas en la entrega.		X	
2	CAPACITACIÓN			
2.1	Instrucción y Manual de Usuario Final	El contratista deberá realizar la entrega de los diferentes manuales, guías de funcionamiento de los equipos adquiridos en lenguaje (español) de igual forma brindará la capacitación sobre su funcionamiento al personal que labora en el grupo de telemática de la unidad contratante sin que esto genere un costo alguno.	X	
3.	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD			
3.1	El supervisor del contrato y el personal técnico (operarios) que va a realizar la instalación de los equipos.	Deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por la Escuela Nacional de Carabineros durante la vigencia del contrato. En el evento de no pasar dicho estudio alguno de las personas vinculadas a este servicio, el contratista deberá cambiar dicha persona por otra que también deberá someterse al estudio de seguridad.	X	
3.2	Confidencialidad de la información	El contratista certificara que, en virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El personal de Operarios y Coordinador del Servicio, deberán diligenciar y presentar de forma física los formatos que se relacionan a continuación al supervisor del contrato: a) 1DT-FR-0010 acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva b) 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.	X	
4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL			
4.1	Hojas de Vida y Certificaciones anexas del supervisor del contrato y el personal de operarios.	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2019 o 2020 o 2021) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una, máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y servicios y el cumplimiento en la ejecución del contrato, se requiere que el proponente presente certificaciones de contratos y/o facturas comerciales en que se acredite la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual y/o similar al objeto del presente proceso, celebrados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado a la presente contratación, las cuales deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratista • Nombre o razón social del contratante • Objeto del contrato • Fecha de iniciación • Fecha terminación contrato	X	

NUM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
		• Valor del contrato. ➢ Serán válidos para acreditar experiencia solo los contratos ejecutados y finalizados en su totalidad. ➢ Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente, cualquier otra derivación de éstos se entenderá para efectos de la contratación como subcontrato y no será válida. ➢ No se aceptarán auto certificaciones. NOTAS: ❖ La Escuela se reserva el derecho de verificar la información contenida en las certificaciones, y en caso de no ser cierta, se incurrirá en causal de rechazo. ❖ Únicamente se podrá acreditar la experiencia específica cuando el proveedor demuestre que ha desarrollado y/o ejecutado de manera directa lo exigido para acreditar lo solicitado en el presente proceso de selección; sin embargo, también podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado por el proveedor o por uno de sus miembros bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal en tal caso, se requiere que al menos Uno (1) de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) o más de la experiencia alli requerida ❖ Nota: Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar de orden (s) de compra, recibido a satisfacción, copia de las facturas de los correspondientes contratos. El contratista, deberá presentar las hojas de vida y certificaciones o documentos en los cuales se pueda corroborar que el supervisor del contrato y el personal técnico tiene experiencia en la instalación de los equipos adquiridos Las certificaciones serán objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato.		
5.	CERTIFICACIONES TÉCNICAS			
5.2	Certificado de distribución.	El contratista, debe presentar con su propuesta una certificación firmada por el representante legal donde manifieste que es un canal, distribuidor directo y que cuenta con la autorización para la comercialización en Colombia de estos equipos durante la vigencia del contrato y además que está en capacidad de ofrecer los servicios de venta, instalación, capacitación, mantenimiento y soporte de los mismos, durante la vigencia del contrato.	X	
5.3	Certificado de suministro de repuestos	El contratista debe presentar certificación donde certifique que garantiza el suministro de repuestos originales para los equipos adquiridos, durante la vigencia del contrato y un periodo de 5 años más contados a partir del recibido a satisfacción de los mismos, igualmente los equipos ofertados deberán de ser de marca reconocida en Colombia y originales.	X	
6.	COMPONENTE AMBIENTAL			
6.1	El contratista se compromete a cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.	El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, durante y después del mismo será asumido como responsabilidad del contratista.	X	
6.2	El Oferente y futuro Contratista deberá certificar por escrito con la oferta , que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá **anexar con la oferta, el pantallazo** vigente (no superior a 15 días de consulta) del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA		X	
6.3	El Oferente deberá acreditar por escrito con la oferta , que en los procesos de fabricación, procedencia, transporte y comercialización de los elementos y equipos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias quimicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana.		X	

NUM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
6.4	El oferente y Futuro Contratista deberá acreditar por escrito, junto con la oferta, que durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato en las instalaciones del Contratante, se compromete a realizar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos de acuerdo a lo establecido por la unidad en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato.	X	
7	CONDICIONES TECNICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
7.1	El futuro contratista al momento de ingresar a la unida deberá tomar la inducción del plan de evacuación y emergencias referenciado en la guardia mostrando su cedula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL y portará en un lugar visible la escarapela de identificación interna.	X	
7.2	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y Resolución 0312 "Estándares mínimos del SGSST", donde se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. La anterior certificación deberá ser firmada por el representante legal y por personal idóneo y competente, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada resolución, de acuerdo al número de trabajadores y a la clasificación del nivel de riesgo, en el momento de la postulación de la oferta.	X	
7.3	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato	X	
7.4	Así mismo, la empresa certificara por escrito que cuenta con la capacidad logística que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.	X	
7.5	Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.	X	
7.6	El oferente deberá presentar una certificación por escrito firmada por el representante legal, donde manifieste que se compromete a entregar la matriz de peligros y riesgos en el momento de la entrega de los elementos previa coordinación con el supervisor del contrato, matriz en la cual se evidencie la capacitación del personal que realizará la entrega de los elementos y las capacitaciones requeridas sobre la exposición del riesgo en la unidad. Matriz de peligros y riesgos diligenciada y firmada por personal idóneo y competente	X	
7.7	El oferente deberá diligenciar y firmar el formato No. 2 compromisos de seguridad y salud en el trabajo	X	
8.	GARANTÍA TÉCNICA Y DE FABRICA		
8.1	El oferente deberá certificar por escrito que brindará una garantía de: • **GARANTIA DE FÁBRICA** La empresa deberá ofrecer una garantía de fabrica no menor a tres (3) años a partir de la entrega formal a satisfacción de los equipos por defectos de fabricación y materiales de los equipos, así como por el funcionamiento del mismo, en donde la empresa se compromete durante el tiempo de garantía a cambiar por nuevos aquellos equipos que fallen más de dos veces durante el mismo mes. • **GARANTIA TÉCNICA** El oferente deberá certificar por escrito que: ➢ Garantizará la instalación del cableado de energía y puntos de audio por el plazo total de ejecución del contrato y doce (12) meses adicionales, término que contará a partir del recibido a satisfacción de los mismos. Al presentarse algún defecto en el funcionamiento del equipo, cableado durante el transcurso de este tiempo que afecte el uso previsto, debe ser subsanado en un período máximo de cinco (5) días hábiles sin costo adicional para la ENTIDAD CONTRATANTE; en caso de superar este tiempo, se podrá afectar la póliza de garantía única que ampara la calidad de los bienes entregados por el CONTRATISTA. ➢ Se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el periodo de garantía solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción. En caso que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un equipo o componente nuevo de las mismas características del inicialmente entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán a cargo del contratista. ➢ Durante la vigencia de la garantía el contratista brindará soporte técnico vía línea telefónica, correo electrónico y en sitio siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas diarias, con un tiempo no superior a cuarenta y ocho (48) horas para solucionar fallas. ➢ garantizando así el suministro de partes y/o repuestos de todos y cada uno de los equipos por un tiempo no menor a 3 años. ➢ En caso de futuras ampliaciones del sistema realizada por terceros en el tiempo de la garantía, el contratista se obliga a mantener la garantía de todo el sistema y realizar el acompañamiento y recomendaciones técnicas de la correcta intervención del sistema existente.	X	

Que, una vez verificados los requisitos técnicos de especificaciones técnicas solicitadas, el oferente **RGS REDES Y COMUNICACIONES NIT 901.233.917-7 CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, toda vez que anexo las fichas técnicas solicitadas donde se logró verificar el cumplimiento de todos los ítems y de igual forma anexo las certificaciones solicitadas en las condiciones técnicas por lo cual el oferente es apto para seguir en el proceso **PN ESCAR MIC 055 2022** y de acuerdo a lo estipulado por el Decreto 1082/2015 y al Art. 5 de la Ley 1882/2018.

Atentamente,

PT. FABIAN STIVEN PLATA DIAZ
Integrante Comité Técnico ESCAR

Elaborado por: PT. FABIAN STIVEN PLATA DIAZ
Revisado por : PT. FABIAN STIVEN PLATA DIAZ
Fecha de elaboración: 22/09/2022
Ubicación. ESCAR –COMUNICADOS 2022-ESTUDIOS PREVIOS/EVALUACIONES TECNICAS

DOCUMENTO NO CONTROLADO